



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE CONVOCATORIA DEL PRIMER EJERCICIO (ENTREVISTA) DEL PROCESO LA SELECCIÓN DE 3 SOCORRISTAS ACUÁTICOS, PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA (SEVILLA), MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL S.A.E., POR CONCURSO Y ENTREVISTA.

En sesión celebrada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo referido en el encabezamiento, el día 12 de junio de 2026, se procedió conforme a lo que se refleja en el Acta que se publica a continuación:

PRIMERO.- Siendo el día 12 de junio de 2026 a las 11:15 horas se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento; en edificio Sodemar, en Marchena (Sevilla), los/as señores/as que a continuación se relacionan al objeto de reunirse el tribunal de **proceso para la selección de 3 socorristas acuáticos, personal laboral del ayuntamiento de Marchena (Sevilla), mediante oferta genérica al S.A.E., por concurso y entrevista;** se constituye el Tribunal Calificador del modo siguiente:

Presidente. D. Antonio Osuna Caro.

Secretario. D. David Rodríguez Gusano.

Vocal. D. Manuel Muñoz Redondo.

Vocal. D^a. María del Mar Hidalgo Romero.

Vocal. D^a. Carmen Rosario Rodríguez Cárdenas.

SEGUNDO.- Siendo las 11:35 horas, se procede al llamamiento de los candidatos remitidos por la Oficina del SAE, con número de identificador 01-2026-22978, **convocados para la entrevista:**

APELLIDOS Y NOMBRE	CONVOCATORIA
JOSÉ LUIS CARRILLO GARCÍA	ASISTE
ROSA MARÍA JIMÉNEZ PÉREZ	ASISTE
MIGUEL SUÁREZ RUEDA	ASISTE
ESTHER MARTÍN BALSERA	NO ASISTE
ENRIQUE HERRERA MOLINA	NO ASISTE
MARÍA ÁNGELES RODRÍGUEZ CAMACHO	NO ASISTE

Código Seguro De Verificación	uoDe0PjUaNzZLbrDKdAOnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Rodríguez Gusano	Firmado	15/06/2026 13:23:12
	Antonio Osuna Caro	Firmado	15/06/2026 10:17:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uoDe0PjUaNzZLbrDKdAOnw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Tras identificar a los aspirantes, se procede por el Presidente del Tribunal al dictado de las instrucciones para la realización del ejercicio que consistirá en una entrevista personal de los/las aspirantes convocados/as en la que el Órgano de Selección Permanente interpelará al aspirante sobre cuestiones relacionadas con los méritos alegados en el currículum. Con ella se pretende valorar:

- Aptitud personal.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Habilidades sociales y trato con el público.
- Motivación.
- Capacidad de respuestas ante situaciones de emergencia.
- Iniciativa y autocontrol.

TERCERO.- Finalizadas la entrevista, el Tribunal procede a deliberar de forma conjunta, realizando una valoración pormenorizada del desempeño de los candidatos/as en relación con las distintas cuestiones planteadas durante la entrevista. Tras el correspondiente análisis individual de los aspirantes por parte de cada uno de los miembros del Tribunal, se emiten la puntuación global, resultando la siguiente:

ASPIRANTES	RESULTADO
JOSÉ LUIS CARRILLO GARCÍA	4 PUNTOS
ROSA MARÍA JIMÉNEZ PÉREZ	4 PUNTOS
MIGUEL SUÁREZ RUEDA	3 PUNTOS

CUARTO.- Se procede por los miembros del Tribunal a la baremación de la base concurso (formación complementaria y experiencia profesional), de acuerdo con los criterios establecidos en la Resolución del Sr. Concejale Delegado de Recursos Humanos n.º 1673/2026 de fecha 21/05/2026, cuya puntuación máxima será de 6 puntos.

ASPIRANTES	FASE CONCURSO	FASE ENTREVISTA	RESULTADO FINAL
MIGUEL SUÁREZ RUEDA	5,60	3,00	8,60
ROSA MARÍA JIMÉNEZ PÉREZ	3,10	4,00	7,10
JOSÉ LUIS CARRILLO GARCÍA	1,87	4,00	5,87

Código Seguro De Verificación	uoDe0PjUaNzZLbrDKdAOnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Rodríguez Gusano	Firmado	15/06/2026 13:23:12
	Antonio Osuna Caro	Firmado	15/06/2026 10:17:43
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uoDe0PjUaNzZLbrDKdAOnw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





QUINTA.- De acuerdo con lo establecido en la base Undécima, el Órgano de Selección eleva propuesta provisional de contratación, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria para:

- D. Miguel Suárez Rueda.
- D^a. Rosa María Jiménez Pérez.
- D. José Luis Carrillo García.

SEXTA.- Se procede por los miembros del Tribunal a otorgar un plazo de 3 días para formular alegaciones, a contar desde el día siguiente de publicación de la presente acta.

Las alegaciones serán resueltas por el Tribunal, quien elevará a definitiva la propuesta, lo cual se producirá automáticamente en el supuesto de que no se presentara alegación alguna en el plazo indicado.

Y siendo los asuntos tratados se levanta la sesión a las **12:10 horas** del día y en lugar arriba reseñado de lo que como secretario del Tribunal doy fe.”

Lo que se publica en Marchena, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

Código Seguro De Verificación	uoDe0PjUaNzZLbrDKdAOnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Rodriguez Gusano	Firmado	15/06/2026 13:23:12	
	Antonio Osuna Caro	Firmado	15/06/2026 10:17:43	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uoDe0PjUaNzZLbrDKdAOnw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			